

Asunción, 25 de julio de 2025.

DICTÁMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MCN ID. 472.563 - “Adquisición de Cubiertas”

UOC – Convocante: Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP).

Unidad o Área Requirente: Departamento de Servicios Generales – Encargado de Transporte.

Funcionario o Técnico Responsable: Sr. Víctor José Rocholl Castillo.

Dependencia y Cargo que Desempeña: Jefe del Departamento de Servicios Generales y Encargado de Transporte.

MARCO LEGAL

De conformidad a lo establecido en la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su Decreto Reglamentario N.º 2264/24 y el Artículo 40º de la Resolución DNCP N.º 230/25, este Departamento expone en cuanto sigue:

El presente Dictamen se realiza en virtud al llamado de “Adquisición de Cubiertas” con ID. N.º 472.563, convocado por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP).

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE RESPALDA LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, REGULARIDAD Y LA RAZONABILIDAD O PROPORCIONALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS (*).

Especificaciones Técnicas

La presente Especificación Técnica, establece los requisitos mínimos que deben cumplir las empresas que deseen presentarse para proveer los bienes solicitados en el presente llamado.

REQUISITOS MÍNIMOS

Medida requerida: 215/70 r16 H100.

El precio de la oferta deberá incluir los servicios de instalación, cambio de cubiertas, alineación, balanceo y válvulas, para el efecto el oferente deberá especificar el o los locales en donde se puedan realizar los servicios los cuales deberá estar en un radio máximo de 15 Km. de distancia de la Oficina del MNP, sito en Azara N.º 2059 entre Mayor Bullo y General Bruguez.

Los neumáticos solicitados deberán estar adecuados para climas tropicales y de mucho calor, de uso en ruta de todo terreno con adherencia a suelo seco y mojado.

La fecha de fabricación (DOT) no deberá ser superior a los doce (12) meses anteriores a la fecha de la oferta y deberá estar estampada en el neumático.

GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO

El oferente deberá presentar mediante una Declaración Jurada a nombre de la convocante de que en caso de ser adjudicado garantizará el buen funcionamiento de las cubiertas entregadas mínimamente

Víctor José Rocholl C.
Jefe de Dpto. de Servicios Generales
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Rodrigo González M.
Director de UOC
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

por 40.000 km o una garantía escrita de fabricación por defectos de fábrica o por defectos verificados al momento de la instalación.

La contratante podrá rechazar los productos si los mismos no se ajustan a las especificaciones presentadas en la oferta, sin ningún costo para la contratante. Todos los productos suministrados serán objeto de inspección por parte del Administrador del Contrato.

No se aceptarán productos usados, de segunda línea ni Remanufacturado, debieron haber sido fabricados dentro de los 12 meses antes de la presentación de la oferta. Todos los neumáticos deberán ser originales y nuevos, estar en perfecto estado y de acuerdo a las especificaciones técnicas indicados en el pliego.

IDENTIFICAR Y JUSTIFICAR DE FORMA EXPRESA SI ALGÚN REQUERIMIENTO PODRÍA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.

- **NO APLICA.**

SI EN LAS BASES LICITATORIAS SE INDICA UNA MARCA ESPECÍFICA U OTRO DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO, MENCIONAR LA JUSTIFICACIÓN QUE RESPALDA LO SOLICITADO O QUE NO EXISTE OTRO MODO DE IDENTIFICARLO. SE ACLARA QUE, EN CASO DE INCLUIRLOS, LOS MISMOS TENDRÁN CARÁCTER REFERENCIAL.

- **NO APLICA.**

Observaciones:

En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

CONCLUSIONES

En base a lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento a lo reglamentado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), este departamento emite su dictamen técnico justificando y detallando el requerimiento realizado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas para el Ejercicio Fiscal 2025.

Es mi Dictamen.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Víctor José Rocholl Castillo, Jefe.

Departamento de Servicios Generales y Encargado de Transporte.

Víctor José Rocholl C.
Jefe de Dpto. de Servicios Generales
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Firma del responsable UOC:

Aclaración: Rodrigo González, Director.

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones.

Rodrigo González M.
Director de UOC
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura